

expedientes de: Impacto ambiental, informe ambiental y calificación ambiental en que haya de intervenir la Junta vecinal y la dirección de las tareas de reforestación de bienes de la Entidad, y ordenación del aprovechamiento de sus patrimoniales que tengan la consideración de "dehesas o baldíos".

Gestión de la contabilidad por el sistema de partida doble o el que esté vigente en la Admón. Local.

- Gestión del Padrón de habitantes.-
- Registros de entrada y salida de documentos;
- Gestión del negociado de quintas;
- Gestión documental del servicio de cementerio.-
- Confección de listas cobratorias y padrones de las exacciones que recaude directamente la Junta vecinal;
- Gestión a nivel local de los catastros de rústica y urbana;
- Impresión de actas y resoluciones de la Alcaldía por el sistema de hojas móviles;
- Gestión de nóminas y seguros sociales del personal que trabaje para la Junta vecinal, y desempeñar, en caso de ausencia, vacante o enfermedad del titular de la Secretaría o de que la Junta vecinal prescinda de habilitado nacional para desempeñarla, las funciones propias de la Secretaría-Intervención circunscritas al ámbito de la Entidad.-
- La cobertura por concurso responde al propósito de selección de persona cuya experiencia en la Administración local la capacite para el desempeño inmediato y sin asesoramiento de las tareas administrativas que demande el normal funcionamiento de la Junta vecinal.; la referencia a Municipios de menos de 5.000 habitantes, a que este núcleo de población solo tiene 312 de derecho.-

Cuando el titular de la plaza consolide grado por tiempos de servicio, conforme a la normativa de aplicación, se le asignará como nivel mínimo a efectos de complemento de destino, el máximo que tenga el administrativo de mayor nivel-grupo inferior C-- del Ayuntamiento matriz de Rus.- Si alguna vez los recursos económicos de la Junta vecinal lo permiten, ésta por mayoría podrá acordar que se sirva esta plaza en régimen de 2/3 de jornada o jornada completa, no antes de dos años desde la cobertura inicial de la misma, percibiendo en dicha proporción el titular los emolumentos básicos y complementarios correspondientes.-

Para 1.997 el sueldo de la plaza es de 64.519 Pts más el 50% del complemento de destino correspondiente al nivel mínimo del intervalo que corresponde al grupo B) .-

El Mármol, 19 de julio de 1997.- El Alcalde, Manuel Molina Marín; Los Vocales, Francisco Moreno Moreno, José Nájera Cartas.

CEP JUAN XXIII-CARTUJA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1987/97).

Centro: CEP Juan XXIII-Cartuja.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Francisco Javier Morillas Valero, expedido el 8 de julio de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 9 de junio de 1997.- El Director, Antonio Jiménez Hermoso.

(Continúa en el fascículo 2 de 7)

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía puede adquirirse en las siguientes librerías:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, SAL., Ancha, 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, SL., Cruz Conde núm. 19* ● *LIBRERÍA Y PAPELERÍA LUQUE, SL., Gondomar, núm. 11*

GRANADA:

- *LIBRERÍA URBANO, Tablas, núm. 6*

HUELVA:

- *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm 2*

JAÉN:

- *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Navas de Tolosa, 6*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, 7*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*
- *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *DÍAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.*

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1997**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 11.200 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39, del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA** de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63